BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | SÁBADO, 18 DE ABRIL DE 1998 | Número 88

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

3931 5221 Orden de 3 de abril de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se prorroga durante 1998 la Orden de esta Consejería de 7 de junio de 1996, sobre medidas fitosanitarias obligatorias en plantaciones de frutales afectadas por el virus de la «Sharka» (Plum Pox Virus).

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

3931 4870 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

3931 5015 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

3931 4869 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

3932 4868 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

3932 5005 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Aledo.

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

3932 5228 Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana entre la C.N. 301 y el camino de «La Bracha», en el término municipal de Molina de Segura, a solicitud de su Ayuntamiento.

Consejería de Sanidad y Política Social

3934 5006 Expediente sancionador número 20/98.

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

3934 5223 Anuncio de contratación.

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

3935 5222 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

3935 5016 Anuncio de iniciación de expediente de declaración de demasía a la concesión directa de explotación La Magdalena n.º 21.468 de la Sección C nombrada Demasía a la Magdalena n.º 21.900, sita en término municipal de Yecla (Murcia).

Pág.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria
Delegación Especial de Murcia
3936 4765 Notificación a interesados.

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
3938 5093 Elección cargo de Juez de Paz.

De lo Social número Uno de Cartagena
3938 5097 Autos D-1/98, sobre salarios.
3939 5096 Autos D-13/98, sobre salarios.

De lo Social número Dos de Cartagena
3939 5108 Autos número D-44/98. Citación.

Primera Instancia número Uno de Murcia
3939 4890 Menor cuantía número 56/94. Cédula de notificación.

Primera Instancia número Dos de Murcia
3940 4877 Procedimiento menor cuantía 779/97.

Primera Instancia número Tres de Murcia
3940 5122 Procedimiento menor cuantía 1.912/95.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia
3940 4887 Menor cuantía número 731/92. Sentencia.

Primera Instancia número Ocho de Murcia
3941 4874 Corrección de error en edicto de fecha 18-2-98.
3941 4878 Juicio ejecutivo 934/97B.
3941 4889 Juicio de desahucio número 399/97.

De lo Social número Uno de Murcia
3942 5102 Proceso sobre cantidad número 1.206/97. Sentencia.

De lo Social número Tres de Murcia
3942 5111 Procedimiento número 938/97. Ejecución número 30/98.
3942 5113 Autos número 1.059/97. Ejecución número 18/98.
3943 5112 Autos sobre desempleo número 1.353/97.
3943 5101 Procedimiento 1.113-1.116/97. Ejecución 32/98, sobre despido.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia
3943 4314 Recurso número 180/1998.
3944 4315 Recurso número 183/1998.
3944 4316 Recurso número 184/1998.
3944 4317 Recurso número 185/1998.
3944 4318 Recurso número 176/1998.
3945 4319 Recurso número 174/1998.
3945 4320 Recurso número 172/1998.
3945 4321 Recurso número 171/1998.
3945 4322 Recurso número 170/1998.
3945 4323 Recurso número 169/1998.
3946 4324 Recurso número 168/1998.
3946 4325 Recurso número 167/1998.
3946 4326 Recurso número 3.302/1997.
3946 4327 Recurso número 3.320/1997.
3947 4328 Recurso número 3.312/1997.
3947 4329 Recurso número 3.251/1997.
3947 4330 Recurso número 3.321/1997.
3947 4331 Recurso número 3.361/1997.
3948 4332 Recurso número 3.301/1997.
3948 4333 Recurso número 3.036/1997.

IV. Administración Local

Águilas
3948 5200 Aprobado definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de la Urbanización Fransena.

Calasparra
3948 5038 Contratación de obra.
3949 5039 Contratación de obra.
3949 5040 Contratación de obra.
3950 5042 Contratación de obra.

Cartagena
3950 4956 Lista provisional de aspirantes a las pruebas selectivas para una plaza de Programador de Primera.

Lorquí
3951 5198 Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local.

Molina de Segura
3952 5227 Anuncio de licitación contrato de obras.

Murcia
3953 5202 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3953 5205 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3954 5208 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3954 5207 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3955 5206 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3955 5210 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3956 5211 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3956 5209 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
3957 4955 Modificación de Acuerdo de préstamo con la Caixa.
3957 4965 Exposición pública de expediente de crédito extraordinario.

Pliego
3957 5194 Aprobación de Padrones de Tasas.

San Javier
3957 5218 Anuncio de licitación de obra.
3958 5217 Anuncio de licitación de obra.
3958 5216 Anuncio de licitación de obra.
3959 5215 Anuncio de licitación de obra.
3959 5214 Anuncio de licitación de obra.
3959 5213 Anuncio de licitación de suministro.

Torre Pacheco
3960 4963 Edicto sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial “El Pilar”, Aur. número 14, en Torre Pacheco.

Totana
3960 5195 Cesión de parcelas a la Sociedad Mercantil Proinvitosa.

Yecla
3960 5219 Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas año 1998.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

5221 Orden de 3 de abril de 1998, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, por la que se prorroga durante 1998 la Orden de esta Consejería de 7 de junio de 1996, sobre medidas fitosanitarias obligatorias en plantaciones de frutales afectadas por el virus de la «Sharka» (Plum Pox Virus).

Al no haberse erradicado totalmente en esta Región la enfermedad virótica de los árboles frutales, conocida como «Sharka» (plum Pox Virus), es preciso mantener las tareas de prospección en las zonas endémicas, a fin de detectar y eliminar los árboles enfermos y, asimismo, continuar con las tareas de vigilancia para detectar la posible presencia de nuevos focos que pudieran aparecer.

En consecuencia, resulta conveniente prorrogar la Orden de 7 de junio de 1996, citada en el encabezamiento, con el fin de hacerla aplicable en el año 1998.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas.

DISPONGO

Primero: Se prorroga durante el año 1998 la vigencia de la Orden de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, de 7 de junio de 1996 («B.O.R.M.» número 141, de 19 de junio de 1996), sobre medidas fitosanitarias obligatorias en plantaciones de frutales afectadas por el virus de la «Sharka» (Plum Pox Virus), así como el baremo adjunto a la misma.

Segundo: La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 3 de abril de 1998.—El Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, **Eduardo Sánchez-Almohalla Serrano.**

---

3. Otras disposiciones

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4870 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de “Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo”, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 224/97. Const. de vivienda familiar en diputación de Purias. Lorca. Promovido por don Juan Pedro Abellaneda Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 11 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5015 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de “Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo”, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 513/97. Const. de vivienda y almacén agrícola en diputación de Campillo, Camino de Vera. Lorca. Promovido por don Pedro Roque Montiel.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4869 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de “Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo”, se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 222/97. Const. de vivienda familiar en diputación de Purias. Lorca. Promovido por don Francisco Alonso Abellaneda Martínez.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 11 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

4868 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Murcia.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 414/97. Const. de vivienda en Camino del Reguerón, s/n. Murcia. Promovido por don Miguel Ángel Marín Casas.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 11 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

5005 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de: Aledo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de "Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo", se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expte.: 510/97. Const. de vivienda familiar en paraje "Las Zahurdas". Aledo. Promovido por don Juan Sánchez Carrasco.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio de Planeamiento Urbanístico, sito en Plaza Santoña, Murcia.

Murcia a 17 de marzo de 1998.— El Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda, **Rafael Amat Tudurí.**

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

5228 Resolución de la Dirección General de Protección Civil y Ambiental por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental relativa a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana entre la C.N. 301 y el camino de «La Bracha», en el término municipal de Molina de Segura, a solicitud de su Ayuntamiento.

Visto el expediente número 763/96, seguido al Ayuntamiento de Molina de Segura, con C.I.F.: P-3002700-G, al objeto de que por este órgano de medio ambiente se dicte Declaración de Impacto Ambiental correspondiente al Proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura, para la recalificación de suelo entre la C. N. 301 y el Camino de "La Brancha", resulta:

Primero. Mediante escrito de fecha 28 de octubre de 1996 el Ayuntamiento de Molina de Segura presentó proyecto descriptivo de las características más significativas de la modificación urbanística prevista.

Segundo. El Servicio de Calidad Ambiental remitió al interesado en fecha 14 de enero de 1997, el informe sobre los contenidos mínimos y aspectos más significativos que debían tenerse en cuenta en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental.

Tercero. Una vez presentado el Estudio de Impacto Ambiental elaborado por el interesado, fue sometido a información pública durante treinta días (B.O.R.M. del jueves, 22 de enero de 1998), al objeto de determinar los extremos en que dicho Estudio debiera ser completado. En esta fase de información pública no se ha realizado alegación alguna.

Cuarto. Mediante informe del Servicio de Calidad Ambiental, se ha realizado la valoración de las repercusiones ambientales que ocasionaría la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura, para la recalificación de suelo rústico a industrial en los términos planteados por el interesado y examinada toda la documentación obrante en el expediente, se ha informado Favorablemente la ejecución del proyecto presentado.

Quinto. La Dirección General de Protección Civil y Ambiental es el órgano administrativo competente para dictar esta Declaración de Impacto Ambiental, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.4 de la Ley 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia, en relación con las previsiones del Decreto 63/96, de 2 de agosto, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua (B.O.R.M. n.º 191, de 17 de agosto de 1996).

Sexto. El procedimiento administrativo para elaborar esta Declaración ha seguido todos los trámites legales y reglamentarios establecidos en el R. D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R. D. L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como la Ley 1/1995, de 8 de

marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia.

Vistos los antecedentes mencionados, las disposiciones citadas y las demás normas de general y pertinente aplicación, he tenido a bien

RESOLVER

Primero. A los solos efectos ambientales se informa favorablemente el proyecto de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Molina de Segura, para la recalificación de suelo entre la C. N. 301 y el Camino de "La Brancha", a solicitud de su Ayuntamiento.

El Proyecto deberá realizarse de conformidad con la Propuesta de medidas protectoras y correctoras y el Programa de Vigilancia contenido en el Estudio de Impacto Ambiental presentado, debiendo observarse, además, las prescripciones técnicas incluidas en esta Declaración.

Esta Declaración de Impacto Ambiental favorable, se realiza sin perjuicio de tercero y no exime de los demás informes vinculantes, permisos, licencias o aprobaciones que sean preceptivos, para la realización de la infraestructura proyectada, de conformidad con la legislación vigente.

Como documentación adicional, el Ayuntamiento de Molina de Segura remitirá a la Dirección General de Protección Civil y Ambiental, antes de la contratación de la obra, un escrito certificando la incorporación en la documentación objeto de contratación de los documentos y prescripciones que esta Declaración de Impacto Ambiental establece en su condicionado.

Segundo. La eficacia de la presente Declaración de Impacto Ambiental queda condicionada a la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme a lo establecido en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, del texto íntegro de la Declaración.

Tercero. Publíquese y notifíquese al interesado con indicación de que contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

Murcia, 1 de abril de 1998.—El Director General de Protección Civil y Ambiental, **Enrique Albacete Llamas.**

ANEXO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Examinada la documentación citada y presentada por el promotor, se establecen en el presente anexo ambiental, las siguientes condiciones, de manera que se asegure la minoración de los posibles efectos ambientales negativos, a fin de que la realización del proyecto pueda considerarse ambientalmente viable.

1.º) Protección del sistema hidrogeológico:

a) Dada la posible incidencia que podrían producir las conducciones de saneamiento, éstas deberán impermeabilizarse con el objeto de no afectar en ningún supuesto (fugas, escapes, etc...) a las aguas subterráneas. Las aguas residuales que se generen en el Polígono con destino a los colectores municipales, deberán ajustarse a los caudales previstos así como a su carga contaminante, por lo que será preciso establecer un sistema de depuración al objeto de que los distintos parámetros de vertido estén por debajo de los límites legales, establecidos al respecto.

b) Los depósitos de combustibles que se pretendan instalar en el Polígono, estarán dotados de una doble barrera estanca de materiales impermeables y estables física y químicamente, para las condiciones de trabajo que le son exigibles (contacto con sustancias peligrosas, enterramiento, humedades, corrosión, paso de vehículos, etc...), de forma que impida que cualquier fuga alcance el exterior, Asimismo se instalará un sistema de registro en el subsuelo para detectar cualquier posible fuga.

c) Los aceites usados procedentes de la maquinaria utilizada, serán enviados a los centros de gestores autorizados.

d) Durante la fase de ejecución de las obras de infraestructura y de construcción, el lavado de las hormigoneras, deberá hacerse en la planta o en vertedero de inertes autorizado.

e) El consumo de agua deberá ser controlado en el polígono, así como se controlarán las pérdidas por averías.

2.º) Protección contra el ruido:

a) Durante la fase de construcción, tanto de las obras de urbanización, como de las instalaciones industriales, se deberá dotar a las máquinas ejecutoras de los medios necesarios para minimizar los ruidos.

b) En la fase de funcionamiento de las industrias, éstas deberán ajustarse a la normativa de ruidos vigente.

c) El tráfico rodado, deberá realizarse con velocidad limitada, al objeto de no afectar a los núcleos urbanos próximos con el ruido generado, además de reducir el riesgo de accidentes.

d) El Polígono deberá rodearse de un cinturón ajardinado que actúe como pantalla acústica de las edificaciones industriales y la zona urbana de la pedanía de Torre Alta.

3.º) Protección del paisaje.

a) Se realizará de forma previa, el acopio de la tierra vegetal resultante de los trabajos de explanación y/o urbanización, al objeto de ser utilizada posteriormente en los ajardinamientos y zonas verdes, así como se reutilizarán en los terraplenes las tierras procedentes de la excavaciones.

b) Los residuos existentes en la zona afectada por el Polígono, deberá retirarse de forma previa y de-

positarse en vertederos de R. S. U. y/o de inertes autorizados.

c) Asimismo deberá realizarse la integración cromática de las edificaciones industriales y comerciales.

4.º) Protección de la biocenosis.

a) En la implantación de las zonas verdes previstas, se deberán utilizar especies autóctonas conjuntamente con el arbolado existente en la zona, para ello los árboles que sea necesario arrancar se conservarán en zanjas que se habiliten para ello, en zonas próximas, hasta su posterior plantación en el sitio definitivo. En la ejecución del ajardinamiento y/o plantación, se deberá buscar la naturalidad de ésta y los suelos más adecuados.

b) Los trabajos de movimiento de tierras, o posibles demoliciones de edificios y el arranque de la vegetación necesarios para iniciar las obras, se realizarán en horario diurno y fuera de cualquier época de nidificación de aves, por lo que habrá que realizarlos en el periodo de agosto a febrero.

c) Los edificios constarán de estructuras que favorezcan el anidamiento de las aves, especialmente de las insectívoras.

5.º) Protección de la atmósfera y la calidad acústica en los núcleos urbanos.

a) Deberá realizarse un estudio de estabilidad atmosférica de la zona de ubicación del Polígono Industrial, al objeto de prever la capacidad de dispersión de los contaminantes atmosféricos procedentes de las industrias que se vayan a instalar en el citado Polígono.

b) Los caminos de tránsito de los camiones y/o palas, así como las explanaciones previstas, serán regados con la frecuencia necesaria para que no se genere polvo.

c) Se dispondrá la ubicación de industrias y actividades, de tal forma que las más ruidosas queden más alejadas de los núcleos de población.

d) Los accesos para el tráfico pesado generado por el polígono industrial habrán de evitar los núcleos de población.

e) La ordenación interna de usos del suelo a que se refiere el apartado c) y las medidas, en cuanto a accesos, a que se refiere el apartado d), habrán de quedar reflejadas en el documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana que se apruebe definitivamente.

Consejería de Sanidad y Política Social

5006 Expediente sancionador número 20/98.

Por el presente, se hace saber a Isidro Luján Ródenas, cuyo último domicilio conocido es Hernández del Águila, 12-14, 30002-MURCIA, que por esta Dirección General de Salud se ha dictado Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador, donde se nombra instructor del expediente a doña Alsira Fernández Valcárcel y Secretaria de Instrucción a doña María del Carmen Serrano Sánchez, con el número 20/98, por presunta infracción administrativa de:

1.- Que la cocina no esta aislada, carece de agua caliente y los grifos carecen de accionamiento no manual. El frontal de la barra esta muy sucio. La puerta y la ventana no están protegidas frente a la entrada de insectos. Los aseos carecen de grifo de accionamiento no manual, jabón líquido y papel de un solo uso.

2.- Que D. Isidro Luján Ródenas, carece de camet de manipulador de alimentos. Contraviniendo la obligación establecida en:

1.- Art. 4.1, 4.6, 4.8, 4.9 y 4.10 del R. D. 2.817/83, de 13 de octubre (BOE 11-11-83) y Art. 3 y Anexo, Capítulo 1, 1, 4 y 5 del R.D. 2.207/95 de 28 de diciembre (BOE 27-2-96).

2. - Art. 3. a del R. D. 2.505/83, de 4 de agosto (BOE 20-9-83).

Tipificados en la Ley 14/86, de 25 de abril, (BOE 29.04.86), General de Sanidad, en su art. 35.A y Art. 2.1 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 15-7-83), como LEVE, y que podrá ser sancionado con multa de hasta 500.000 pesetas (QUINIENTAS MIL), según el art. 36. 1.a, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, concediéndosele un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto para que formule las alegaciones que estime convenientes. En el caso de que no efectúe alegaciones dentro de dicho plazo, el presente acuerdo podrá ser considerado Propuesta de Resolución, habida cuenta que contiene un pronunciamiento preciso acerca de la responsabilidad imputada, con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del R.D. 1.398/93, en la cuantía de 50.000 pesetas (CINCUENTA MIL PESETAS).

Murcia a 26 de marzo de 1998.— El Director General de Salud, **Martín Quiñonero Sánchez.**

---

4. Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua

5223 Anuncio de contratación.

La Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua tiene prevista la siguiente contratación:

N.º Expediente: 5/98.

Objeto del contrato: Ejecución de las obras «Conexión del emisario de Cabo de Palos al Colector General de la Manga de Cartagena».

Lugar de ejecución: Cartagena.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Tramitación: Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Subasta.

Presupuesto: 260.892.243 pesetas (doscientos sesenta millones ochocientas noventa y dos mil doscientas cuarenta y tres pesetas).

Garantía provisional: No se exige.

Garantía definitiva: 10.435.690 pesetas.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

Grupo G, Subgrupo 4, Categoría d.

Grupo I, Subgrupo 9, Categoría d.

Obtención de documentación: El Proyecto, los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, se encuentran en la Papelería Técnica Universidad, sita en calle Puerta Nueva, s/n. Teléfono 248173. La documentación podrá obtenerse hasta dos días antes del plazo en que finalice la presentación de ofertas.

Lugar de información: En la Sección de Contratación de esta Consejería, Plaza Juan XXIII, s/n, 4.ª planta, despacho número 11, teléfonos: 362556 y 362542.

Presentación de ofertas: En el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua, Plaza Juan XXIII, s/n, en el plazo de veintiséis (26) días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio y hasta las 14 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o día festivo. Podrán presentarse proposiciones por correo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Apertura de ofertas: Se verificará por la Mesa de Contratación, en las dependencias de esta Consejería y a las trece horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, ampliándose hasta el siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado.

Otras informaciones: En el presente contrato la diferencia porcentual de 10 unidades establecida en el artículo 109 del R.G.C.E. sobre la baja temeraria se reduce hasta 5 unidades.

Abono de anuncios: Los anuncios de Boletines Oficiales y Prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 31 de marzo de 1998.—El Secretario General, **Juan Fernando Martínez-Oliva Aguilera.**

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

5222 Anuncio de licitación de contrato de suministro.

El Servicio Murciano de Salud convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Servicio Murciano de Salud.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Número de expediente: 49/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro de una columna de cirugía laparoscópica con destino al Hospital Los Arcos.

División por lotes: Lote único.

Número de unidades a entregar:

Lugar de entrega: En el Hospital Los Arcos, Paseo de Colón, 54, Santiago de la Ribera (Murcia).

Plazo de ejecución: Quince días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.500.000 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 90.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Entidad: Servicio Murciano de Salud (Sección Contratación).

Domicilio: Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

Localidad y código postal: 30008-Murcia.

Teléfono: 968/362074.

Telefax: 968/200897.

7. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Veintiséis días a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, hasta las 14 horas.

Documentación a presentar: La detallada en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación:

Entidad: Registro General del Servicio Murciano de Salud.

Domicilio: Ronda de Levante, 11, planta baja.

Localidad y código postal: 30008-Murcia.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas.

Entidad: Servicio Murciano de Salud.

Domicilio: Ronda de Levante, 11, 4.ª planta.

Localidad: Murcia.

Fecha: El cuarto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

Hora: Trece horas.

10. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos de publicidad de esta contratación.

Murcia, 30 de marzo de 1998.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por sustitución (Acuerdo del 21 de mayo de 1997), El Presidente del Consejo de Administración, **Francisco Marqués Fernández.**

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

5016 Anuncio de iniciación de expediente de declaración de demasía a la concesión directa de explotación La Magdalena n.º 21.468 de la Sección C nombrada Demasía a la Magdalena n.º 21.900, sita en término municipal de Yecla (Murcia).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 57.1 del vigente reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2.857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE de 11 de diciembre de 1978), se hace saber por el presente anuncio, que por esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, ha sido iniciado expediente de declaración de la demasía nombrada DEMASÍA A LA MAGDALENA N.º 21.900 en término municipal de YECLA (MURCIA), a petición de LUIS SÁNCHEZ DÍEZ S.A., el cual es titular de la Concesión Directa de Explotación LA MAGDALENA N.º 21.468 y solicita una demasía colindante a esta concesión con la siguiente designación en Coordenadas Europeas:

VERTICE	MERIDIANO	PARALELO
PP y 1	-1º 11' 00"	38º 37' 40"
2	-1º 10' 00"	38º 37' 40"
3	-1º 10' 00"	38º 36' 40"
4	-1º 11' 00"	38º 36' 40"

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Murcia, 23 diciembre de 1997.— El Director General de Industria, Energía y Minas, **Esteban Salcedo Arias.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Agencia Tributaria

Delegación Especial de Murcia

4765 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican.

En virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos obligados tributarios indicados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Servicio de Notificaciones, sito en la primera planta de la A.E.A.T. C/ Gran Vía Salzillo, 21, al efecto de practicar la notificación en el citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPUEST.	EJER.	NUM. LIQUIDACION	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPUEST.	EJER.	NUM. LIQUIDACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL	IMPUEST	EJER	NUM LIQUIDACION
[illegible]	[illegible]	[illegible]	95	[illegible]

III. Administración de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Murcia

5093 Elección cargo de Juez de Paz.

Don Francisco Sánchez Salmerón, Secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia.

Certifico: Que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en el día de la fecha, ha adoptado el siguiente acuerdo:

14.- Dada cuenta de las certificaciones recibidas de diferentes Ayuntamientos de esta Región, en la que constan se ha procedido por el Pleno a la elección del cargo de Juez de Paz titular y sustituto y considerando, en cuanto a los nombramientos que después se dicen, que las personas elegidas reúnen las condiciones de capacidad y elegibilidad exigidas por la Ley.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

A) Efectuar los siguientes nombramientos:

Juzgado de Paz de Abanilla:
Titular: Don Manuel Ramón Cutillas.

Juzgado de Paz de Albudeite:
Titular: Doña María del Prado Portela Yllana.
Sustituto: Don Alfonso Vicente Vicente.

Juzgado de Paz de Alcantarilla:
Titular: Don Juan Pérez Salmerón.

Juzgado de Paz de Archena:
Titular: Don Enrique Banegas Garrido.
Sustituto: Don Pedro Martínez López.

Juzgado de Paz de Blanca:
Titular: Don Rafael Laorden Fernández.
Sustituto: Don Antonio José Parra Valiente.

Juzgado de Paz de Campos del Río:
Sustituto: Don Antonio Pérez Sandoval.

Juzgado de Paz de Cehegín:
Titular: Don Francisco Peñalver Ruiz.

Juzgado de Paz de Fortuna:
Titular: Don José Herrero Pagán.
Sutituto: Doña Concepción Brocal López.

Juzgado de Paz de La Unión:
Titular: Don Andrés Martínez Cánovas.
Sustituto: Don José Beltrán Pérez.

Juzgado de Paz de Santomera:
Titular: Don Juan López Pérez.
Sustituto: Don Juan Manrique Rubio.

En cuanto a los nombramientos efectuados, llévese certificaciones a los expedientes de su razón, para su desarrollo, librando los oportunos títulos. Publíquese los nombramientos en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Remítase certificación y títulos a los Jueces Decanos de los respectivos partidos judiciales, para que previo juramento o promesa, caso de no haber ejercido con anterioridad jurisdicción, conforme al artículo 101.5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y declaración de no estar incurso en las incompatibilidades contenidas en el Título II, del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz («B.O.E.» 13-7-95), proceda el nombrado a tomar posesión del cargo, dentro de los tres días siguientes al del juramento o promesa y en todo caso dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de cuyas actas remitirá certificación a este Tribunal Superior de Justicia.

Remítase certificación al Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Y para que conste extiendo el presente en Murcia a 18 de marzo de 1998.—El Secretario, Francisco Sánchez Salmerón.

De lo Social número Uno de Cartagena

5097 Autos D-1/98, sobre salarios.

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancias de doña María José Sánchez Carballo, contra Carmichael Corporation, S.L. y FOGASA, sobre salarios, registrado con el número D-1/98, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por doña María José Sánchez Carballo, contra Carmichael Corporation, S.L. y FOGASA, debo de condenar y condeno al demandado al pago de trescientas setenta y ocho mil cincuenta y siete pesetas (378.057 pesetas), más los intereses.

Sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al FOGASA.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado, o de su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso de haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos

y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 3.052 en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Mayor, 27, de Cartagena (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Carmichael Corporation, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Cartagena a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—La Secretario.

——

De lo Social número Uno de Cartagena

5096 Autos D-13/98, sobre salarios.

Don Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado, a instancias de don Manuel de los Reyes Ponce Sánchez, contra Carmichael Corporation, S.L. y FOGASA, sobre salarios, registrado con el número D-13/98, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por don Manuel de los Reyes Ponce Sánchez, contra Carmichael Corporation, S.L. y FOGASA, debo de condenar y condeno al demandado al pago de novecientas noventa y dos mil ciento cuarenta y seis pesetas (992.146 pesetas), más los intereses.

Sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponder al FOGASA.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que no es firme y contra ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el cual deberá anunciarse en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de aquélla, de su propósito de entablarlo o bien por comparecencia o por escrito de las partes, de su Abogado, o de su representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá al tiempo de anunciar el recurso de haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el número 3.052 en el Banco Bilbao Vizcaya, en la calle Mayor, 27, de Cartagena (haciendo constar en el ingreso el número de expediente).

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 25.000 pesetas en concepto de depósito en dicha cuenta bancaria (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento).

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a Carmichael Corporation, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Cartagena a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Matías Manuel Soria Fernández-Mayoralas.—La Secretario.

——

De lo Social número Dos de Cartagena

5108 Autos número D-44/98. Citación.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Francisco Díaz Hernández, contra empresa F.2.J.A., S.L., Terrazos y Fogasa, en reclamación por despidos y extinción de contrato, registrado con el número D-44/98, se ha acordado citar a F.2.J.A., S.L., Terrazos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo de 1998, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos, sito en la calle Plaza España, edificio 2001, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a empresa F.2.J.A., S.L., Terrazos, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

Cartagena a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

——

Primera Instancia número Uno de Murcia

4890 Menor cuantía número 56/94. Cédula de notificación.

En el procedimiento de referencia se ha acordado notificar a dicha parte demandada, que por la parte actora se ha designado perito para el avalúo de los bienes embargados a don Salvador Roig García, para que dentro del término de segundo día nombren otro por su parte, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se les tendrá por conformes con el nombrado.

Igualmente se ha acordado requerirlos por término de seis días para que presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán suplidos a su costa por certificación del Registro.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Isabel Pallarés Moreno, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Dos de Murcia

4877 Procedimiento menor cuantía 779/97.

En el procedimiento menor cuantía 779/97, seguido en Primera Instancia número 2 de Murcia, a instancia de Isabel María y María Begoña Martínez Ballester, contra Urbanizaciones e Inmuebles, S.A. (URBINSA), sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, tramitado en este Juzgado con el número 779/97, a instancias de doña Isabel María y doña María Begoña Martínez Ballester, representadas por el Procurador don Antonio González Conejero y defendida por la Letrada doña Ana María Ros Severo, contra la mercantil URBINSA, declarada en rebeldía, por reclamación de cantidad.

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio González-Conejero, en nombre y representación de doña Isabel María y doña María Begoña Martínez Ballester, representadas por el Procurador don Antonio González-Conejero y defendida por la Letrada doña Ana María Ros Severo, contra la mercantil URBINSA, declarada en rebeldía, por reclamación de cantidad.

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Antonio González-Conejero, en nombre y representación de doña Isabel María y doña María Begoña Martínez Ballester, debe declarar y declaro que los bienes descritos en el Fundamento de Derecho Primero de esta resolución son de titularidad dominical de las demandantes, condenando a la sociedad Urbanizaciones e Inmuebles, S.A., a que pase por esta declaración y a que otorgue escritura pública de venta en favor de las demandantes de los referidos bienes, sin imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes y estando la demandada en rebeldía en la forma prevista en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación, el cual, en su caso, se sustanciará ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados, extiendo y firmo la presente en Murcia a 25 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Murcia

5122 Procedimiento menor cuantía 1.912/95.

En el procedimiento de menor cuantía 1.912/95, seguido en Primera Instancia número Tres de Murcia, a instancia de José Flores Ojeda, contra Leila Bensellan, sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 1.113

En Murcia a 12 de diciembre de 1997.

El Sr. don Álvaro Castaño Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Tres de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía 1.912/95, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una, como demandante, don José Flores Ojeda, con Procuradora doña Inmaculada E. Saura Vicente y Letrado doña Beatriz Escorial Barbe, y de otra, como demandada, doña Laila Bensellan, sobre menor cuantía, y

Fallo: Que estimando parcialmente como estimo la demanda de menor cuantía presentada por la Procuradora doña Inmaculada Saura Vicente, en nombre y representación de don José Flores Ojeda, contra doña Laila Bensellan, debo modificar y modifico las medidas cautelares en su día adoptadas mediante auto de fecha 21 de diciembre de 1994, en autos 1.872/1994, estableciendo las que se deducen de los anteriores fundamentos de Derecho, sin especial condena en costas de la presente litis.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada laila Bensellan, extiendo y firmo la presente en Murcia a 26 de marzo de 1998.—El Secretario.

Primera Instancia número Cuatro de Murcia

4887 Menor cuantía número 731/92. Sentencia.

Don Ángel Miguel Belmonte Mena, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cuatro de Murcia y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de referencia se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Murcia a quince de mayo de mil novecientos noventa y siete.

La señora doña María Dolores Escoto Romaní, Magistrada Juez de Primera Instancia número Cuatro de Murcia y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante doña Resurrección López Fuentes, representada por la Procuradora doña Elisa Carles Cano-Manuel y de otra como demandado don Francisco Salinas García, y herederos de doña Trinidad Trigueros Martínez, que figuran declarados en rebeldía, en reclamación de cantidad, y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por la Procuradora doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de doña Resurrección López Fuentes, contra don Francisco Salinas García y los herederos de doña Trinidad

Trigueros Martínez, debo condenar y condeno a dichos demandados a pagar a la actora la cantidad de 6.884.853 pesetas, más intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda con imposición de las costas procesales.

Para que sirva de notificación de sentencia a los demandados herederos de doña Trinidad Trigueros Martínez se expide la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de anuncios de este Juzgado.

En Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4874 Corrección de error en edicto de fecha 18-2-98.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que habiéndose advertido error en el edicto de fecha 18-2-98, en el cual se anunciaba los señalamientos de fechas de subastas de las fincas registrales embargadas, y apareciendo transcrito erróneamente el número de una de las fincas, es por lo que libro el presente a fin de que donde consta la finca registral número 36.141, debe constar 36.151, manteniéndose en el resto del contenido del anterior edicto.

En Murcia a veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4878 Juicio ejecutivo 934/97B.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 934/97B, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora Sra. Sevilla Flores, contra don Ángel Guarinos Cutillas, don Manuel Vicente Rico Francés y cónyuges, efectos artículo 144 R.H., en los cuales ha recaído sentencia en fecha 5 del actual y siendo su parte dispositiva del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda presentada por la Procuradora doña Hortensia Sevilla Flores, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ángel Guarinos Cutillas y don Manuel Vicente Rico Francés, debo mandar y mando seguir adelante con la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a los demandados y con su producto entero y cumplido hacer pago a la parte actora de la cantidad de dos millones quinientas cinco mil trescientas treinta y cinco pesetas (2.505.335 pesetas), por la que se despachó ejecución, más los gastos, intereses ordinarios pactados al 14% anual desde el 11 de octubre de 1997 hasta la fecha de presentación de la demanda e intereses de mora al 22% anual desde dicha fecha hasta su completo pago y costas a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de cinco días desde su notificación para su sustanciación y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia.

Esta es mi sentencia, así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes don Ángel Guarinos Cutillas y don Manuel Vicente Rico Francés, que residieron últimamente en esta provincia, expido el presente en Murcia a 27 de marzo de 1998.—La Secretaria, María López Márquez.

Primera Instancia número Ocho de Murcia

4889 Juicio de desahucio número 399/97.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio por falta de pago número 399/97, seguidos a instancias de don Cesáreo Antonio Ruiz Gil de Pareja, representado por el Procurador de los Tribunales don Leopoldo González Campillo, contra don Juan Carlos Espí Clemente, en cuyos autos ha recaído sentencia en fecha trece de febrero de mil novecientos noventa y ocho, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Leopoldo González Campillo, en nombre y representación de don Cesáreo Antonio Ruiz Gil de Pareja, contra don Juan Carlos Espí Clemente, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre las partes y en consecuencia haber lugar al desahucio solicitado por la actora con relación a la vivienda sita en Murcia, calle Pintor Pedro Flores, número 2, 1.ª escalera, 5.º B, la cual deberá ser dejada libre y expedita a disposición de la actora en el plazo que se señale, y todo ello con expreso apercibimiento de lanzamiento en caso de que no verificase voluntariamente el abandono de la vivienda. Igualmente debo condenar y condeno a don Juan Carlos Espí Clemente a que abone a la actora la cantidad de trescientas noventa y seis mil ciento noventa y tres pesetas (396.193 pesetas) por las rentas debidas, más los intereses legales de la citada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y todo ello con expresa condena en costas a la parte demandada.

Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito en la forma prevista en el artículo 733, Ley de Enjuiciamiento Civil, en su nueva redacción por la Ley 10/92, para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia, previa consignación de las rentas debidas hasta el momento de interposición del recurso.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan Carlos Espí Clemente, en paradero desconocido, expido el presente en Murcia, a doce de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria.

De lo Social número Uno de Murcia

5102 Proceso sobre cantidad número 1.206/97. Sentencia.

Doña María Ángeles Arteaga García, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 1.206/97, seguido a instancia de don Francisco Luján Peñalver y don Antonio Menárguez Olmedo, contra la empresa Micol Confitera, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre cantidad, habiendo recaído la siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Murcia a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos jurídicos.....

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don Francisco Luján Peñalver y don Antonio Menárguez Olmedo, contra la empresa Micol Confitería, S.L., declaro que dicha demandada adeuda a la parte actora la cantidad de 1.769.228 pesetas para cada uno de los trabajadores, a cuyo pago condeno a la empresa demandada y subsidiariamente al Fogasa, Fondo de Garantía Salarial, en sus límites.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado. En cuanto a la empresa condenada que para hacer uso de este derecho deberá ingresar la cantidad a que el fallo se contrae en la cuenta establecida por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en Avenida de la Libertad de esta ciudad, número de cuenta 309200065-1.206-97, asimismo deberá constituir un depósito de 25.000 pesetas en la mencionada entidad bancaria y número 309200067, acreditándolo mediante el oportuno resguardo, sin cuyo requisito no le será admitido el recurso, y designar un domicilio en la Sede de la referida Sala del citado Tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Empresa Micol Confitera, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en estrados de este Juzgado.

En Murcia a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Tres de Murcia

5111 Procedimiento número 938/97. Ejecución número 30/98.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 938/97, hoy en trámite de ejecución con el número 938/97, hoy en trámite de ejecución con el número 30/98, por reclamación de cantidad, seguidos a instancias de don Cristóbal López Izquierdo, contra Cooperativa de Consumo San José Artesano, en los que con fecha 9 de marzo de 1998, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de 249.318 pesetas y de 24.000 pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Cooperativa de Consumo San José Artesano, en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al señor Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada, Cooperativa de Consumo San José Artesano, cuyo último domicilio conocido fue en calle Mayor, 15, Lorquí, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario.

De lo Social número Tres de Murcia

5113 Autos número 1.059/97. Ejecución número 18/98.

Don Pascual Sáez Domenech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo se siguen autos con el número 1.059/97, hoy en trámite de ejecución con el número 18/98, por reclamación de cantidad, seguidos a instancias de doña Alicia Juan Marsilla, contra Lidia Sofás, S.L., en los que con fecha 12 de febrero de 1998 se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de novecientas cuarenta y cuatro mil trescientas (944.300) pesetas, correspondiendo 858.455 pesetas al principal y 85.845 pesetas al 10% de recargo por mora, y de noventa mil (90.000) pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Lidia Sofás, S.L., en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al señor Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Notifíquese esta resolución a los afectados advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte ejecutada Lidia Sofás, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en calle Paco Corbalán, 7, 4.º B, de Yecla, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Arteaga García.

De lo Social número Tres de Murcia

5112 Autos sobre desempleo número 1.353/97.

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 1.353/97, a instancia de doña María Gómez Gómez, doña Carmen Martínez Alcaraz y doña Dolores Marín Terrones, contra Arrendamientos y Comercio, S.A. (ARRECOSA), en acción sobre desempleo, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día once de junio de mil novecientos noventa y ocho y hora de 9,30, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada ARRECOSA, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a cinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

5101 Procedimiento 1.113-1.116/97. Ejecución 32/98, sobre despido.

Don Pascual Sáez Doménech, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social de mi cargo se siguen autos con el número 1.113-1.116/97, hoy en trámite de ejecución con el número 32/98, sobre despido, seguidos a instancias de don Manuel Pérez y otros, contra Feliciano Miras Pérez, en los que con fecha 9-3-98, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

Procédase a la ejecución del título ejecutivo indicado en los antecedentes de hecho por un principal de diez millones cuatrocientas setenta y ocho mil trescientas ochenta y cuatro (10.478.384) pesetas y de un millón (1.000.000) de pesetas que se fijan provisionalmente para costas y gastos, y se decreta, sin previo requerimiento, el embargo de bienes de la empresa ejecutada Feliciano Miras Pérez, en cuantía suficiente a cubrir el total reclamado, comisionándose a tal efecto al Sr. Agente Judicial de este Juzgado, asistido del Secretario, o bien del Oficial o Auxiliar que al efecto se habilite, observándose las reglas y orden establecido en el artículo 1.447 L.E.C., cuyos bienes se depositarán con arreglo a Derecho. La presente resolución servirá de mandamiento, dirigiendo para su cumplimiento el correspondiente despacho.

Notifíquese esta resolución a los afectados, advirtiendo que contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Feliciano Miras Pérez, cuyo último domicilio conocido fue en diputación Cantareros, Mortí Bajo, de Totana, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 26 de marzo de 1998.—El Secretario, Pascual Sáez Doménech.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4314 Recurso número 180/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor Losada Morell, en nombre y representación de don Cándido Verdú Tormos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra TEARM, versando el asunto sobre reclamación 30/00703/97, sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 180/1998.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4315 Recurso número 183/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor Tovar Gelabert, en nombre y representación de doña Ana Moreno García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Los Alcázares, versando el asunto sobre demolición.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 183/1998.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4316 Recurso número 184/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor Céspedes Ros, en nombre y representación de don Carlos Céspedes Ros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 184/1998.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4317 Recurso número 185/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor García Cordones, en nombre y representación de don José García Cordones, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre trienios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 185/1998.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4318 Recurso número 176/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor Sánchez Muñoz, en nombre y representación de doña Ángeles Iniesta Noguera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Trabajo, versando el asunto sobre expediente 6425/95, acta 2730/94.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolu-

ción recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 176/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4319 Recurso número 174/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Sánchez Rueda, en nombre y representación de doña Begoña Hernán Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio del Interior, versando el asunto sobre referencia MIP/JCT.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 174/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4320 Recurso número 172/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la señora Gallardo Amat, en nombre y representación de Unión Bops, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre expediente 3 P97 SA0035.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 172/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4321 Recurso número 171/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor De Vicente y Villena, en nombre y representación de don Cristóbal Pagán, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente 3.262/96/IN, tasa de basuras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 171/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4322 Recurso número 170/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el señor Jiménez Martínez, en nombre y representación de Lo Bellando, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Industria, versando el asunto sobre referencia EM-560/96 y otros.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 170/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4323 Recurso número 169/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por la señora Marín Guardiola, en nombre y representación de doña Encarnación Marín Guardiola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre referencia personal/16406/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 169/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4324 Recurso número 168/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor Martín-Gil García, en nombre y representación de don Francisco Javier Andújar Meroño, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Consejería de Política Territorial, versando el asunto sobre relación de puestos de trabajo.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 168/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4325 Recurso número 167/1998.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el señor García García, en nombre y representación de don Antonio García García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ministerio de Defensa, versando el asunto sobre reclamación 433 C-5417/97-02.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 167/1998.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4326 Recurso número 3.302/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Letrado don José Luis de Tomás y Martínez, en nombre y representación de Producciones de Molina, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre 30/875/96.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.302/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4327 Recurso número 3.320/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”,

Hace saber: Que por el Letrado don José Luis Tomás Martínez, en nombre y representación de Producciones de Molina, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre expediente número 30/894/96, de fecha 29-9-1997.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indi-

cada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.320/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4328 Recurso número 3.312/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado don José Luis de Tomás y Martínez, en nombre y representación de Producciones de Molina, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre expediente número 30/880/96, de fecha 29-9-97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.312/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4329 Recurso número 3.251/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrado señora Fortis Climent, en nombre y representación de don Santiago Hernández López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Dirección General de Tráfico, versando el asunto sobre sanción, expediente 30-040-187.194-1.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.251/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4330 Recurso número 3.321/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor De Tomás y Martínez, en nombre y representación de Producciones de Molina, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre resolución recaída en el expediente 30/897/96, con fecha 29 de septiembre de 1997.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.321/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4331 Recurso número 3.361/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor López Giménez, en nombre y representación de don Francisco López Muñoz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Instituto Social de la Marina, versando el asunto sobre contrato servicio de bar.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.361/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4332 Recurso número 3.301/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado señor De Tomás y Martínez, en nombre y representación de Producciones de Molina, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre expediente número 30/874/96, de fecha 29-9-97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.301/1997.

Dado en Murcia a 26 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

4333 Recurso número 3.036/1997.

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Hernández Foulquié, en nombre y representación de Boys Toys, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Santomera, versando el asunto sobre reparcelación Plan Parcial «E».

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 3.036/1997.

Dado en Murcia a 27 de enero de 1998.— El Secretario, José Luis Escudero Lucas.

IV. Administración Local

Águilas

5200 Aprobado definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de la Urbanización Fransena.

Se hace público para general conocimiento que el proyecto de estudio de detalle promovido por D. Martín Carrillo Motos, en representación de la mercantil «MARTÍN CARRILLO MOTOS Y OTROS, S.L.», para ordenación de los volúmenes de la zona 4, subzonas 1 y 2, de Urbanización «FRANSENA», ha sido aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1998.

Contra dicho acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro que se estime conveniente.

Aguilas, 1 de abril de 1998.— El Alcalde, Francisco López García.

Calasparra

5038 Contratación de obra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de enero de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, de la ejecución de obra «Pavimentación calle Esparragal, Placeta Barrero...», de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el anexo VI del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, se hace público el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: obras de «Pavimentación calle Esparragal, Placeta Barrero...». (P.O.S. 1998, obra número 80).

b) Plazo de ejecución: 4 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 6.000.000 de pesetas, a la baja.

5. Garantías:

a) Provisional: 120.000 pesetas.

b) Definitiva: 4% del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera o certificado de clasificación de empresa, conforme Pliego.

8. Presentación de la documentación exigida en Pliego y de las ofertas:

a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Calasparra o por correo, conforme Pliego.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

b) Fecha: En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

10. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXV del Pliego.

11. Otras informaciones:

a) Honorarios de dirección técnica de las obras a cargo del adjudicatario.

b) El contrato objeto del presente anuncio queda condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal de 1998, conforme a la Orden de 1 de febrero de 1996, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.

c) Las obras habrán de iniciarse antes del 1 de octubre de 1998.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Calasparra a 23 de marzo de 1998.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Calasparra

5039 Contratación de obra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de enero de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, de la ejecución de obra «Alumbrado P.º calle Caravaca, La Tejera», de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el anexo VI del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, se hace público el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: obras de «Alumbrado P.º calle Caravaca, La Tejera». (P.O.S. 1998, obra número 18).

b) Plazo de ejecución: 30 días.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 4.000.000 de pesetas, a la baja.

5. Garantías:

a) Provisional: 80.000 pesetas.

b) Definitiva: 4% del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera o certificado de clasificación de empresa, conforme Pliego.

8. Presentación de la documentación exigida en Pliego y de las ofertas:

a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Calasparra o por correo, conforme Pliego.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

b) Fecha: En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

10. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXV del Pliego.

11. Otras informaciones:

a) Honorarios de dirección técnica de las obras a cargo del adjudicatario.

b) El contrato objeto del presente anuncio queda condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal de 1998, conforme a la Orden de 1 de febrero de 1996, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.

c) Las obras habrán de iniciarse antes del 1 de octubre de 1998.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Calasparra a 23 de marzo de 1998.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Calasparra

5040 Contratación de obra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de enero de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, de la ejecución de obra «Actuaciones calle Horno y Cine Rosales», de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el anexo VI del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, se hace público el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: obras de «Actuaciones calle Horno y Cine Rosales». (P.O.S. 1998, obra número 46).

b) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 10.515.557 pesetas, a la baja.

5. Garantías:

a) Provisional: 210.310 pesetas.

b) Definitiva: 4% del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera o certificado de clasificación de empresa, conforme Pliego.

8. Presentación de la documentación exigida en Pliego y de las ofertas:

a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Calasparra o por correo, conforme Pliego.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

b) Fecha: En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

10. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXV del Pliego.

11. Otras informaciones:

a) Honorarios de dirección técnica de las obras a cargo del adjudicatario.

b) El contrato objeto del presente anuncio queda condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal de 1998, conforme a la Orden de 1 de febrero de 1996, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.

c) Las obras habrán de iniciarse antes del 1 de octubre de 1998.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Calasparra a 23 de marzo de 1998.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Calasparra

5042 Contratación de obra.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 29 de enero de 1998, el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación por procedimiento abierto, mediante subasta, de la ejecución de obra «Reposición Polideportivo Municipal», de conformidad con el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el anexo VI del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, se hace público el siguiente anuncio:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Calasparra.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: obras de «Reposición Polidepotivo Municipal» (P.O.S. 1998, obra número 63).

b) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 6.000.000 de pesetas, a la baja.

5. Garantías:

a) Provisional: 120.000 pesetas.

b) Definitiva: 4% del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información: Secretaría General del Ayuntamiento de Calasparra.

7.- Requisitos específicos del contratista:

Acreditación de la solvencia técnica y económico-financiera o certificado de clasificación de empresa, conforme Pliego.

8. Presentación de la documentación exigida en Pliego y de las ofertas:

a) Fecha límite: veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Calasparra o por correo, conforme Pliego.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar: Salón de sesiones de la Casa Consistorial.

b) Fecha: En los diez días hábiles siguientes a la finalización del plazo para la presentación de ofertas.

10. Modelo de proposición: El recogido en la cláusula XXV del Pliego.

11. Otras informaciones:

a) Honorarios de dirección técnica de las obras a cargo del adjudicatario.

b) El contrato objeto del presente anuncio queda condicionado a la aprobación definitiva del Presupuesto General Municipal de 1998, conforme a la Orden de 1 de febrero de 1996, sobre tramitación anticipada de expedientes de gasto.

c) Las obras habrán de iniciarse antes del 1 de octubre de 1998.

12. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Calasparra a 23 de marzo de 1998.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Cartagena

4956 Lista provisional de aspirantes a las pruebas selectivas para una plaza de Programador de Primera.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 4 de marzo de mil novecientos noventa y ocho, y en relación con el expediente de concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Programador de Primera de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se dispuso lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, siendo éstos los siguientes, ordenados alfabéticamente:

A) ADMITIDOS:

Arcas Túnez, Francisco.
García Díaz, Tomás.
García Párraga, Esther.
Martínez Rosique, José María.
Pagán Navarro, Carmelo José.
Rubio López, José Javier.
Sanmartín Martínez, Fulgencio.
Segado Saura, José Francisco.
Sierra Olmo, Alberto.
Ros Pedreño, Antonio.

B) EXCLUIDOS:

López Hernández, Diego	1
Madrid Nieto, Pedro Alfonso	3
Marín Vila, Rosalía	2
Pérez Gea, Francisco Antonio	1-6
Ramírez Pérez, Andrés Orencio	3-5
Urraca Cabrero, Mª José	4

Causas de exclusión:

1.- No aporta DNI.

2.- No aporta título.

3.- No aporta derechos de examen ni certificado del INEM referido al plazo de admisión de instancias.

4.- No compulsa DNI.

5.- No compulsa título.

6.- No manifiesta en la instancia reunir todos los requisitos.

De acuerdo con la Base Quinta de la convocatoria se concede un plazo de diez días naturales, desde la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que los aspirantes excluidos subsanen los defectos de su solicitud. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, pasará a definitiva la lista provisional sin necesidad de nueva publicación. En caso con-

trario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se hará pública en el Tablón de Edictos de la Corporación.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Agustín Guillén Marco.

Suplente: D. Domingo J. Segado Martínez.

VOCALES:

* En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D.ª M.ª José Castaño García-Córcoles.

Suplente: D.ª Josefa Hita Marín.

* En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D. Luis Pedro García González.

Suplente: D.ª M.ª Angeles Puche Zaplana.

* Como funcionarios de carrera:

Titular: D. Leandro Carrión Romero.

Suplente: D. Antonio Esteban Martínez.

* Como Jefes del Servicio o Sección:

Titular: D. Miguel Rodríguez Gutiérrez.

Suplente: D. Manuel López López.

* En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. José Zaplana López.

Suplente: D. José Carlos Fernández Ros.

VOCAL SECRETARIO:

Titular: D. Emilio de Colomina Barrueco.

Suplente: D. Francisco Belda Ruiz

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO.- El Tribunal calificador se reunirá el día 4 de mayo de 1998, a las 10,00 horas, en la Sala de Concejales, sita en la primera planta verde del Edificio Administrativo, a fin de realizar la valoración de méritos descrita en la fase de concurso.

El primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter eliminatorio, dará comienzo el día 8 de mayo de 1998, a las 10,00 horas, en el Aula de Formación, sita en la primera planta del Edificio La Milagrosa, C/ Sor Francisca Armendáriz, s/n, en Cartagena.

Cartagena, 4 de marzo de 1998.— La Alcaldesa, P.D., Domingo J. Segado Martínez.

Lorquí

5198 Relación de admitidos y excluidos en la convocatoria de una plaza de Agente de la Policía Local.

En relación con la convocatoria para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local, mediante oposición libre, se hace público lo siguiente:

1.º- Relación de admitidos y excluidos por los motivos que se expresan:

ADMITIDOS:

1. ABENZA PASTOR, JULIÁN
2. ALCÁNTARA BERNAL, JOSÉ JERÓNIMO
3. ALFOCEA PORRAS, MARÍA ENCARNACIÓN
4. ALMAGRO ANTÚNEZ, ABEL
5. ALMELA HERNÁNDEZ, DOMINGO
6. ANDRADA BERMEJO, SOFÍA
7. BASTIDAS MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA
8. BELTRÁN BELTRÁN, MIGUEL ÁNGEL
9. BELTRÁN FERRER, JOSÉ ALFREDO
10. BERMEJO GÓMEZ, PATRICIO
11. BLASCO MENÉNDEZ, MIGUEL ÁNGEL
12. BRIONES HIDALGO, JUAN JOSÉ
13. CAEROLS NÚÑEZ, MARÍA LUISA
14. CAMPOY MARÍN, MIGUEL
15. CANO CRESPO, ANTONIO
16. CARRASCO GONZÁLEZ, JOSÉ JAVIER
17. CASES MORENO, MIGUEL ÁNGEL
18. CASTILLO MARTÍNEZ, ROCÍO
19. CONESA MARTÍNEZ, AGUSTÍN
20. CUTILLAS MARÍN, JUAN LUCAS

2 1. CUTILLAS PÉREZ, ANTONIO

22. DÍAZ NAVARRO, JUAN FRANCISCO
23. ESTEVE LISÓN, SALVADOR
24. FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, SEBASTIÁN
25. FERNÁNDEZ HUERTAS, FRANCISCA
26. FORNET ZARAGOZA, ANA MARÍA
27. FRUCTUOSO PIQUERAS, MIGUEL
28. FRUTOS GARCÍA, JOSÉ NICOLÁS
29. GALLEGO GARCÍA, JOSÉ ANTONIO

30 GARCÍA CARBONELL, FRANCISCO JAVIER

31. GARCÍA CASANOVA, FRANCISCO GABRIEL
32. GARCÍA MORA, JULIÁN
33. GARCÍA SOLER, JORGE
34. GARRIDO GIL, ANTONIO JOSÉ
35. GIMÉNEZ VERA, SALVADOR
36. GONZÁLEZ MADRID, MOISÉS
37. HERNÁNDEZ GARCÍA, JUAN JESÚS
38. HERNÁNDEZ GÓMEZ, FLORENTINO
39. IBÁÑEZ GARCÍA, JUAN ANTONIO
40. IZQUIERDO SÁNCHEZ, ENRIQUE
41. JARA FERNÁNDEZ, ANTONIO
42. JIMÉNEZ JIMÉNEZ, CARLOS
43. JIMÉNEZ ORTIZ, JOSÉ
44. LAORDEN SAURA, NARCISO
45. LARROSA ROS, JESÚS
46. LINARES HERNÁNDEZ,ÁNGEL
47. LÓPEZ FERNÁNDEZ, ANTONIO ÁNGEL
48. LÓPEZ LÓPEZ, YOLANDA
49. LOSANA PEREA, JUAN CARLOS
50. LOZANO LÓPEZ, JAVIER
51. MARÍN DÍAZ, CRISTÓBAL
52. MARTÍNEZ GARCÍA, MARIO
53. MARTÍNEZ GARCÍA, RAMÓN
54. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, FRANCISCO JESÚS
55. MARTÍNEZ LÓPEZ, JUAN PEDRO
56. MARTÍNEZ ROJO, JOSÉ
57. MORALES MORENO, JUAN CARLOS
58. NICOLÁS VIVANCOS, ÓSCAR
59. ORTIZ SAN LEANDRO, CARLOS
60. PARRA GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL
61. PARRA SÁNCHEZ, ANDRÉS
62. PEÑAS ASENSIO, DIEGO
63. PÉREZ PÉREZ, JOSÉ JESÚS
64. RIVERA GIL, VICENTE
65. RODRÍGUEZ GOMARIZ, BERNARDINO
66. RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, FRANCISCO
67. RUANO GARCÍA, MARÍA JESÚS
68. RUIZ AGUILERA, DIEGO
69. RUIZ GUIRAO, FULGENCIO

70. RUIZ-ROSO NIETO, FRANCISCO RAMÓN
71. RUIZ ORTIZ, ALFREDO
72. SALAR DÍAZ, SOLEDAD
73. SÁNCHEZ MARTÍNEZ, ALEJANDRO
74. SÁNCHEZ PÉREZ, LUIS ALBERTO
75. SAURA GUERRERO, ANTONIO
76. SEGURA PÉREZ, ANTONIO
77. SERRANO MOTOS, JAVIER
78. VIDAL SALAR, VICENTE
79. YELO MARTÍNEZ, ENRIQUE

EXCLUIDOS:
NINGUNO.

De acuerdo con el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, a partir de esta publicación, para subsanar defectos o hacer reclamaciones.

2.º Que el Tribunal quede integrado en la siguiente forma.

Presidenta: Doña Resurrección García Carbonell, como titular, y D. Francisco García Gómez, como suplente.

Vocal-Secretario: D. José Tomás Matencio García, como titular, y D. Graciano Marín Asensio, como suplente.

Vocales: Dña. María Teresa López Cacho, como titular, y Dña. Raquel Lozano Salamanca, como suplente, en representación de la Consejería de Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región.

D. Vicente Ricardo Estévez Vargas, como titular, y D. Francisco Balbastre Balbastre, como suplente, en representación de la Jefatura Provincial de Tráfico.

D. José Nicolás Garrido, como titular, y D. José Martínez Aznar, como suplente, por el sindicato más representativo.

D. Mariano Cañavate Morales, como titular, y D. Vicente Corbalán Cremades, como suplente, por la Policía Local.

El Tribunal contará con el asesoramiento técnico de Dña. Concepción Terol Verdú.

Contra la composición del Tribunal se podrá interponer reclamación en el plazo de 15 días naturales a contar desde esta publicación.

3.º Sorteo de los aspirantes: Efectuado el sorteo de los opositores, corresponde el núm. 1 a D. Antonio Jara Jiménez, sucediéndole los demás aspirantes por orden alfabético de la inicial del primer apellido.

4.º Fecha, lugar y hora de celebración de la oposición: Se fija el día 6 de mayo de 1998 y hora de las 9,30, en el Local de celebraciones y usos múltiples «Kairos» de Lorquí, sito en Ctra, a La Anchosa, paraje de La Arboleda, para las pruebas de aptitud psicotécnica. En todas las pruebas selectivas, los opositores deberán venir provistos del Documento Nacional de Identidad.

En Lorquí, a 6 de abril de 1998.— La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Molina de Segura

5227 Anuncio de licitación contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora:
Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Expediente número 27/98.

2. Objeto del contrato:
Descripción: Pavimentación Camino de la Ribera del término municipal de Molina de Segura.
Lugar de ejecución: Ribera de Molina.
Plazo de ejecución: Dos meses, que se computará a contar a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
Tramitación: Urgente.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación:
Importe total: 9.897.651 pesetas.

5. Garantías:
Provisional: 197.953 pesetas.
Definitiva: 4% del precio del contrato.

6. Obtención de documentación e información:
Excmo. Ayuntamiento de Molina de Segura.
Negociado de Contratación.
Parque La Compañía.
30500 Molina de Segura (Murcia).
Teléfono: 388500.
Telefax: 388575.
Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:
Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas:
Fecha límite: El plazo de presentación de ofertas será hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de trece días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el último recayese en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.
Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.
Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:
Lugar: Indicado en el apartado 6.
Fecha: El día hábil siguiente al de la presentación.
Hora: A las doce horas.

10. Gastos de anuncios:
Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones:

De conformidad con el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de cuatro días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación se suspenderá la presente licitación.

Molina de Segura, 16 de abril de 1998.—El Alcalde.

Murcia

5202 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. n.º 249/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Contratación conjunta de los proyectos de «PAVIMENTACIÓN CALZADA C/ MAR MENOR Y OTRAS, CABEZO DE TORRES (MURCIA)» por un importe de 14.998.193 pesetas y de «ACERAS C/ MUNDO NUEVO (1.ª FASE), CABEZO DE TORRES (MURCIA)», por un importe de 8.999.321 pesetas.

La obra relativa a «Pavimentación de calzada C/ Mar Menor y otras de Cabezo de Torres» se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Cabezo de Torres.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.997.514 pesetas, a la baja. Conforme al modelo de proposición establecido en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones, los licitadores ofertarán individualizando necesariamente la baja aplicada, en su caso, a cada uno de los proyectos.

5. Garantías.

Definitiva: 959.901 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación exigida: Grupo G, Subgrupo 6, categoría c.

Otros requisitos: Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5205 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º 294/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «CIMBRADO ACEQUIA PUXMARINA (3.ª FASE) EN RINCÓN DE SECA (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Rincón de Seca.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 12.999.751 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 259.995 pesetas.

Definitiva: 519.990 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5208 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º 290/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «ENTUBADO DE LA ACEQUIA RAAL VIEJO JUNTO AL CNO. DEL TRENQUE (2.ª FASE) EN EL RAAL (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Raal.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.999.910 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 179.998 pesetas.

Definitiva: 359.996 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5207 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expte. n.º 297/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «PAVIMENTACIÓN DE ACERA EN CTRA. DE SANTA CATALINA (1.ª FASE) EN PATIÑO (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Patiño.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 7.999.798 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 159.996 pesetas.

Definitiva: 319.992 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que

finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5206 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º 295/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LOS MARTÍNEZ (2.ª FASE), Y DE LOS COSMES EN CAÑADAS DE SAN PEDRO (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Cañadas de San Pedro.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.999.562 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 219.991 pesetas.

Definitiva: 439.982 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5210 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º 291/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «ENTUBADO DE LA ACEQUIA TURDEBAL EN TORRE PIÑERO. EL PALMAR (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: El Palmar.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.999.882 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 199.998 pesetas.

Definitiva: 399.995 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5211 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º 298/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «PAVIMENTACIÓN DEL CARRIL DE LOS FRUTOS, LA ALBERCA (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: La Alberca.

Plazo de ejecución: SEIS MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 8.000.000 de pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 160.000 pesetas.

Definitiva: 320.000 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

5209 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Expte. n.º 288/98.

2. Objeto del contrato.

Descripción: «PAVIMENTACIÓN DE CALZADA Y CONSTRUCCIÓN DE MURO EN CNO. DE LOS CARRILLOS. ZENETA (MURCIA)».

Dicha obra se encuentra financiada, en parte, por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Lugar de ejecución: Zeneta.

Plazo de ejecución: CUATRO MESES, que se computarán a contar a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.499.342 pesetas.

5. Garantías.

Provisional: 189.987 pesetas.

Definitiva: 379.974 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

Excmo. Ayuntamiento de Murcia. Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros.

Glorieta de España, 1 - 4.ª planta.

30004 MURCIA.

Teléfono: 22 19 33.

Telefax: 21 85 73.

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Establecidos en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones (solvencia técnica y financiera).

8. Presentación de las ofertas.

Fecha límite de presentación: Al haberse declarado de urgente tramitación la presente subasta, el plazo de presentación de ofertas será hasta las DIEZ HORAS del día en que finalice el plazo de TRECE DÍAS naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Documentación a presentar: relacionada en la cláusula 7 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: indicado en el apartado 6.

9. Apertura de ofertas:

Lugar: indicado en el apartado 6.

Fecha: el día hábil siguiente al de la presentación.

Hora: a las DIEZ HORAS.

10. Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario.

11. Pliego de condiciones.

De conformidad con el art. 122 del R.D.L. 781/86, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación.

Murcia, 8 de abril de 1998.— El Teniente Alcalde de Hacienda.

Murcia

4955 Modificación de Acuerdo de préstamo con la Caixa.

Según lo dispuesto en el acuerdo de Pleno de esta Corporación del 26 de marzo del año en curso, sobre modificación del acuerdo de Pleno de 26/02/98, relativo a la adjudicación a la Caixa de un préstamo a L/plazo por importe de quinientos millones de pesetas, cuyas condiciones fueron publicadas en el B.O.R.M., número 62, página 2573, del 16/03/98, procede exponer al público por un periodo de 15 días hábiles, la modificación aprobada, conforme se detalla a continuación:

Donde dice: –Revisión tipo de Interés: Anual.

Se modifica: –Revisión de tipo de interés: Trimestral.

Murcia a 27 de marzo de 1998.— El Alcalde.

Murcia

4965 Exposición pública de expediente de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38 en relación con el art. 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por periodo de 15 días hábiles, el expediente 1/98 de Crédito Extraordinario, por un total de 301.201.229 pesetas, a fin de recoger en presupuesto la dotación de crédito necesaria por la ejecución de gastos de inversión, financiándose con el Remanente de Tesorería positivo para gastos con financiación afectada procedentes de la liquidación del ejercicio de 1997, derivado de los saldos de las desviaciones positivas, previo desistimiento y no realización de gastos con financiación afectada de ejercicios anteriores.

En el indicado periodo de exposición, se admitirán las reclamaciones que procedan por los interesados y motivos a que hace referencia el apartado 1.º del art.º 22 del citado Real Decreto 500/90.

Murcia a 27 de marzo de 1998.— El Alcalde.

Pliego

5194 Aprobación de Padrones de Tasas.

D. Manuel Huéscar Valero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia,

Hace saber: Que por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 6 de abril de 1998, se han aprobado los padrones para el cobro siguientes: TASA POR CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, TASA POR RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS, PRECIO PÚBLICO DE «VADOS PERMANENTES» y ESCAPARATES, IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA, correspondientes al ejercicio económico 1998, estableciéndose como plazo de cobro en voluntaria:

- Del 20 de abril de 1998, al 30 de mayo de 1998, ambos inclusive.

A partir de esta fecha se entrará en vía de apremio sin más, con recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público a los efectos de que por los interesados puedan ser examinados dichos Padrones y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, en las Oficinas Municipales, a partir de la publicación de este Edicto en el B.O.R.M.

Pliego, 7 de abril de 1998.— El Alcalde.

San Javier

5218 Anuncio de licitación de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 2/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación de alumbrado público en la Gran Vía de La Manga.

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.960.000 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 199.200 pesetas.

b) Definitiva: 398.400 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01.

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo 1, Subgrupo, 1, categoría c).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Javier a 6 de marzo de 1998.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

San Javier

5217 Anuncio de licitación de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 1/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de aceras en la Gran Vía de La Manga.

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 21.130.527 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 422.611 pesetas.

b) Definitiva: 845.221 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01.

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo, 4, categoría d).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Javier a 6 de marzo de 1998.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

San Javier

5216 Anuncio de licitación de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 3/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles Cánovas del Castillo y otras de Santiago de la Ribera.

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 23.914.560 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 478.291 pesetas.

b) Definitiva: 956.582 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01.

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo, 4, categoría d).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Javier a 6 de marzo de 1998.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

San Javier

5215 Anuncio de licitación de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 4/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Pavimentación de calles Peral, Limoneros y otras en El Mirador.

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.

c) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 10.484.370 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 209.687 pesetas.

b) Definitiva: 419.375 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01.

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo, 4, categoría c).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Javier a 6 de marzo de 1998.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

San Javier

5214 Anuncio de licitación de obra.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 5/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Reparación de caminos de Casas Blancas, San Blas y Casas de la Tejera, en diseminados de San Javier (P.K. 0,512,91; 0/0,8 y 0,31,75).

b) Lugar de ejecución: Municipio de San Javier.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.698.889 pesetas.

5. Garantías.

a) Provisional: 193.978 pesetas.

b) Definitiva: 387.956 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01.

e) Telefax: 57.09.51

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo, 6, categoría c).

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 9:00 a 14:00 horas.

9. Apertura de las ofertas: A las 13:00 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el primer día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

San Javier a 6 de marzo de 1998.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

San Javier

5213 Anuncio de licitación de suministro.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

c) Número de expediente: 6/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Programa de contabilidad pública para el Ayuntamiento de San Javier y sus organismos autónomos municipales.

b) Número de unidades a entregar: una.

c) Lugar de entrega: Casa Consistorial del Ayuntamiento de San Javier.

e) Plazo de entrega: máximo 15 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 4.732.800 pesetas, a la baja (IVA incluido).

5. Garantías.

a) Provisional: 94.656 pesetas.

b) Definitiva: 189.312 pesetas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excelentísimo Ayuntamiento de San Javier. Negociado de Contratación.

b) Domicilio: Glorieta García Alix, 1.

c) Localidad y código postal: San Javier 30730.

d) Teléfono: 57.14.01.

e) Telefax: 57.09.51.

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Los generales señalados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Javier de 8,30 a 14,30 horas.

9. Apertura de las ofertas.

A las 13:30 horas en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia el segundo día hábil siguiente, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo para la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios. Por cuenta del adjudicatario.

San Javier a 6 de marzo de 1998.— El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

Torre Pacheco

4963 Edicto sobre aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del Plan Parcial "El Pilar", Aur. número 14, en Torre Pacheco.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 16 de marzo de 1998, acordó aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de compensación del Plan Parcial denominado "El Pilar", Aur. n.º 14 (Torre Pacheco), a instancia de doña Ventura, don Fabián y doña María Saura Galindo.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 162.4 del Real Decreto número 3.288/1978, de 25 de agosto.

Torre Pacheco a 30 de marzo de 1998.— El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Totana

5195 Cesión de parcelas a la Sociedad Mercantil Proinvitosa.

Al Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24-02-98, acordó ceder a la Sociedad Municipal PROINVITOSA, las parcelas n.º 23 y 24 del Polígono Industrial «El Salar», lo que se expone al público por plazo de quince días para oír reclamaciones que serán resueltas por la Corporación, en cumplimiento de lo previsto en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Totana, a 1 de abril de 1998.— El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

Yecla

5219 Exposición pública de la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas año 1998.

Don Vicente J. Maeso Carbonell, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Yecla.

Hago saber:

1.º- Que una vez remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaría la Matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 1998, de conformidad con el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, la misma queda a disposición del público durante un plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente anuncio.

2.º- Que durante el referido plazo podrán los interesados examinar los datos censales en ella contenidos.

3.º- Que contra la inclusión, exclusión o la alteración de cualesquiera datos censales, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición potestativo ante el Jefe de Gestión Tributaria de la Administración de Hacienda de Cieza en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de finalización del periodo de exposición pública de la Matrícula, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Región, en el mismo plazo, de conformidad con lo establecido en el R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento de las reclamaciones económico-administratívas.

Yecla, a 30 de marzo de 1998.— El Alcalde, Vicente J. Maeso Carbonell.